



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA



ACTA NO. ADM-031-2021  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acto administrativo de Selección de procedimiento, aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, apropiación de fondos y designación de perito.

Expediente relativo a la adquisición de luces Broadcast para la iluminación del Salón de la Asamblea Nacional.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; el día *miércoles veintidós (22) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte (2021); siendo las 11:00 AM.*; se reunieron en el Salón Polivalente del 4to. piso, los miembros del Comité de Compras, presidida por el Senador por la Provincia Peravia, Milcíades Franjul, Pimentel como presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Senado; el Lic. Máximo Díaz, Director Financiero, en representación del Secretario General Administrativo, Lic. Jaime Tió Fernández, miembro; el Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Ing. Fernando Moore Guzmán, miembro; el sub-consultor jurídico, Liqui Pascual, en representación del Consultor Jurídico, Dr. Félix Damián Olivares Grullón, quien fungirá como Miembro y Asesor Legal y la analista Jurilis Mendoza Flores, en representación del Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Lic. José Campusano Rojas, miembro.

Reunido el Comité de Compras y Contrataciones y actuando conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución, y a lo establecido por la Sentencia No. 0171-16, emitida por el Tribunal Constitucional, así como de conformidad con las disposiciones del artículo 33 y 36 del Reglamento marcado con el No. 543-12, de fecha Seis (06) del mes de septiembre del 2012, constituido para la aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones, de fecha 20 del mes de julio del año 2006, siempre que los mismos no interfieran en la libre administración interna del organismo legislativo, el Presidente del Comité como de costumbre, dio apertura a la reunión, agradeciendo la asistencia de todos los presentes y dando a conocer el siguiente punto de agenda;

PUNTO UNO: Solicitud de compra de luces Broadcast para la iluminación del Salón de la Asamblea Nacional.



VISTA: La solicitud del departamento de audiovisuales, donde solicita la compra de luces Broadcast para la iluminación del Salón de la Asamblea Nacional.

VISTA: Las especificaciones técnicas y los términos de referencia para la adquisición de luces Broadcast para la iluminación del Salón de la Asamblea Nacional de la República.

VISTA: El acta No. 001 de declaración desierta del proceso por comparación de precios Referencia SEN-CCC-CP-2021-017, para la adquisición de luces broadcast para iluminación del Salón de la Asamblea Nacional.

VISTO: El artículo 24.- *Párrafo I.- En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones.*

ESCUCHADO: El Lic. Máximo Díaz, Director financiero, el cual expresó que dentro del presupuesto el Senado de la República, cuenta con la apropiación de fondos suficientes para la adquisición de luces Broadcast para la iluminación del Salón de la Asamblea Nacional.

El Comité de Compras y Contrataciones en ejercicio de sus funciones;

MANIFIESTA: Su aprobación y conformidad con la selección del procedimiento por comparación de precios y las especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de luces Broadcast para la iluminación del Salón de la Asamblea Nacional y designa como perito evaluador de las propuestas presentadas por los oferentes y rinda los informes según correspondan, al Asesor en comunicaciones del Senado de la República, Sr. Víctor Valerio.

El Comité de Compras y Contrataciones, ordena al departamento de compras y suministro, realizar la convocatoria para el procedimiento de Comparación de Precios, según cronograma de cada uno de los términos de referencias aprobados en la presente reunión.

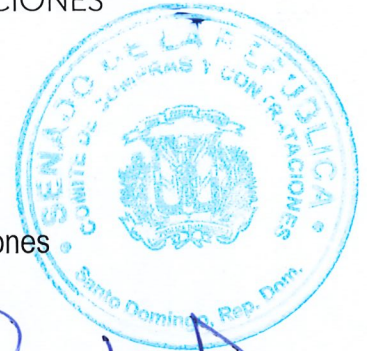


El Senador Milcíades Franjul, como presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Senado, expresó a los demás miembros del Comité, si deseaban hacer uso de la palabra, no habiendo más nada que tratar, quedó clausurada la presente reunión, a las 11:20 AM., en el mismo lugar y fecha más arriba indicada.

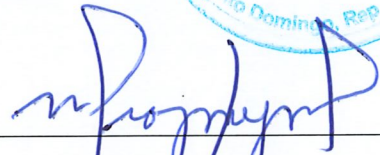
"POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES"



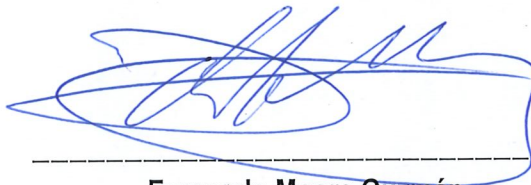
**Milcíades Franjul**  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones  
Senador por la Provincia Peravia



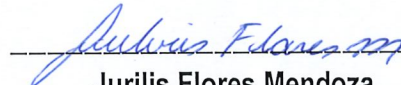
**Lic. Liqui Pascual**  
Sub-Consultor Jurídico, en representación de  
Félix Damián Olivares  
Miembro y Asesor Legal



**Lic. Máximo Díaz**  
Director Financiero, en representación de  
Lic. Jaime Tío Fernández  
Secretario General Administrativo  
Miembro



**Fernando Moore Guzmán**  
Director de Planificación y Desarrollo Institucional  
Miembro



**Jurilis Flores Mendoza**  
Analista, en representación del  
Lic. José Campusano Rojas, encargado de la  
Oficina de Libre Acceso a la Información  
Miembro